



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Datos Generales de la buena práctica	
Nombre de la buena práctica	ESTRATEGIA TRANSFORMA TU ENTORNO
Tipo de innovación	☒ Disruptiva (nuevo producto o servicio) ☐ Incremental (mejora sobre productos o servicios ya existentes)
Descripción de la buena práctica	Es un espacio de reconocimiento colectivo y un canal de construcción de confianza entre los diferentes actores que habitan el espacio público: ciudadanos de todas las franjas poblacionales y entidades. OBJETIVO GENERAL: Promover la revitalización, recuperación y generación de escenarios para la participación ciudadana que fortalezcan el sentido de pertenencia y apropiación del espacio público, por medio de actividades que favorezcan el intercambio de saberes y necesidades comunitarios que conducen a transformaciones espaciales, sociales, económicas, ambientales y culturales en la ciudad, enmarcadas en los objetivos de la Escuela de Espacio Público del DADEP.
Autor(es)	Escuela de Espacio público-Robert Castillo Ramírez, Cindy Ramírez, Ana Ramos y Stik Quintero
Correo(s) electrónico(s) del autor(es)	rcastillo@dadep.gov.co amramos@dadep.gov.co iquintero@dadep.gov.co cramirez@dadep.gov.co
Proceso(s) involucrado(s)	Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital - Participación comunitaria
Fecha de inicio	Marzo de 2021
Fecha de finalización (si aplica)	N/A
¿La buena práctica se formuló con otra entidad u organización?	☐ Sí ¿cuál? _____ ☒ No
Impacto	
Estado de la implementación	☐ Ideación ☐ Prototipado ☐ Implementación ☒ Ejecución ☐ Finalizada
Descripción de los resultados y/o contribución de la buena práctica	la Estrategia Transforma Tu Entorno, ha sido premiada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como mejor iniciativa innovadora para la promoción de la participación ciudadana con base a las etapas de co-creación comunitaria, activación urbana y sostenibilidad de los espacios públicos a los cuales ha llegado. Dicha iniciativa también ha sido respaldada por la publicación que en noviembre del 2021 hizo la ONU-HABITAT como caso exitoso en participación comunitaria durante la pandemia en américa latina. Por medio de esta se han realizado intervenciones en diferentes barrios de la ciudad de Bogotá. El primero en el 2021 con la participación de grupos artísticos y comunitarios en el barrio Armenia (Teusaquillo) en 5 espacios de co-creación, con participación de 64 ciudadanos. El segundo en el mismo año, centrado en el desarrollo de actividades de reactivación urbana en el Barrio Santa Paula (Usaquén) con 4 espacios de co-creación con participación de 26 ciudadanos y una activación urbana el 22 de mayo con un impacto a 600 personas. En el 2021 se realizó en el barrio Los Libertadores (San Cristóbal) con 4 espacios de co-creación y un workshop con la Universidad de La Salle donde han participado 90 ciudadanos y una revitalización urbana que se realizó el 20 de noviembre en el cual participaron 60 personas de la comunidad y estudiantes de la Universidad de La Salle En el 2022 gracias a la estrategia Transforma tu Entorno en el marco de la celebración del día del espacio público de Bogotá, se involucró a la comunidad del barrio La Asunción de la Localidad de Puente Aranda interesada en revitalizar su parque a través del trabajo corresponsable y sostenible. Para ello, se hicieron múltiples reuniones comunitarias en las cuales se implementó la metodología de participación incidente adelantada por el Laboratorio del Espacio Público. Al mismo, el 30 de junio se desarrolló la actividad principal para clausurar el proceso y celebrar el día del espacio público con la participación de 9 entidades distritales, 2 organizaciones no gubernamentales, 3 organizaciones culturales, un colegio y 4 emprendimientos juveniles. En este proceso se involucraron cerca de 120 ciudadanos de forma directa y 60 de forma indirecta.
¿Esta práctica es replicable en otra entidad u organización?	☒ Sí ☐ No
Beneficiarios de la buena práctica	☐ Grupos de valor internos ☒ Grupos de valor externos
¿La buena práctica contó con participación ciudadana en alguna de sus etapas?	☒ Sí, en la ideación ☒ Sí, en el prototipado ☒ Sí, en la implementación ☒ Sí, en la ejecución ☐ Sí, otra etapa _____ ☐ No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Divulgación	
¿La buena práctica se encuentra documentada?	☒ Sí ¿dónde? En el portal de la Escuela escuela.dadep.gov.co ☐ No
¿La buena práctica se ha divulgado?	☒ Sí ¿dónde? En redes sociales como Facebook, Twitter, en la página del DADEP www.dadep.gov.co _____ ☐ No
Datos de la persona que reporta la buena práctica	
Nombres y apellidos	Robert Castillo Ramírez
Cargo	Líder Escuela de Espacio público
Subdirección/Oficina/Área	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
Correo electrónico	rcastillo@dadep.gov.co

ESPACIO
PÚBLICO,
DE BOGOTÁ...
ESTOY
EN CASA



UN LUGAR
COMO EL HOGAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO



Estrategia

TRANSFORMA TU ENTORNO



ESCUELA DEL
ESPACIO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público-DADEP, en su política Distrital de Espacio Público 2019-2038, establece como objetivo el aumento de la *“oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana [...]”* Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

Para comprender el acceso real a la oferta de espacios públicos por parte de la ciudadanía en Bogotá, la Encuesta Bienal de Culturas de 2019, desarrollada por el Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Subdirección Observatorio de Culturas), muestra que el 20% de la población encuestada afirma no tener espacios públicos recreativos cercanos a su hogar para disfrutar con su familia; sin embargo, cuando las personas tienen tiempo libre, el mayor porcentaje permanece en casa (44%), solo el 19% sale a realizar actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas y tan solo el 7% disfruta de parques, senderos y espacios naturales.

Al indagar por el motivo de estas cifras, se encuentra que el mayor porcentaje de las personas encuestadas, es decir, el 49%, considera que los parques y espacios públicos de uso recreativo son en su mayoría inseguros, 25% afirma que son seguros y el 26% no aplica puesto que no tienen estos espacios cerca a su hogar o no responde.

De igual manera, la coyuntura a causa de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a raíz del Coronavirus (Covid-19), ha hecho que los ciudadanos brinden una mayor relevancia ante la necesidad e importancia del espacio público en la ciudad; tal como lo evidencia el Observatorio del Espacio Público del DADEP *“En este sentido el espacio público se vuelve uno de los protagonistas en esta nueva era post COVID, y la calidad de este es más importante que nunca. En este sentido los indicadores de espacio público se vuelven cada vez más relevantes con el fin de aumentar las superficies por habitante, el verde urbano, aceras más amplias que puedan ser aptos para la caminata y distanciamiento social”*.

Es así como el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), a través de su Escuela de Espacio Público y la estrategia **Transforma Tu Entorno**, busca la revitalización, recuperación, resignificación y promoción sostenible del espacio público en la ciudad de Bogotá, donde por medio de acciones participativas, se promociona el uso adecuado, la

accesibilidad, la protección, la seguridad y el disfrute de este, por medio del urbanismo táctico o Placemaking¹ como herramientas para realizar pequeñas intervenciones en áreas urbanas que giran en torno a la seguridad, Identidad, protección, entendimiento, ocio y cualquier acción relacionada con el adecuado uso y disfrute del espacio público; ejercicios que están enmarcados en procesos de planeación y ejecución participativa entre entidades y ciudadanía en general, buscando así, generar oportunidades que permitan una democratización de espacios urbanos en vía de una mayor inclusión.

Más que acciones de carácter estético, los valores de estas se inscriben en lo pedagógico, la conciencia colectiva, la equidad y transformación de hábitos.

¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA TRANSFORMA TU ENTORNO?

Es un espacio de reconocimiento colectivo y un canal de construcción de confianza entre los diferentes actores que habitan el espacio público: ciudadanos de todas las franjas poblacionales y entidades.

OBJETIVO GENERAL

Promover la revitalización, recuperación y generación de escenarios para la participación ciudadana que fortalezcan el sentido de pertenencia y apropiación del espacio público, por medio de actividades que favorezcan el intercambio de saberes y necesidades comunitarios que conducen a transformaciones espaciales, sociales, económicas, ambientales y culturales en la ciudad, enmarcadas en los objetivos de la Escuela de Espacio Público del DADEP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a los ciudadanos en la transformación ciudadana, generando debates para su ejercicio de su derecho de participación.

¹ “Placemaking es un enfoque multifacético para la planificación, diseño y gestión de los espacios públicos. En pocas palabras, se trata de mirar, escuchar y hacer preguntas a las personas que viven, trabajan y juegan en un espacio determinado, para descubrir sus necesidades y aspiraciones. Toda esta información se utiliza entonces para crear una visión común para ese lugar. La visión puede convertirse rápidamente en una estrategia de implementación, que podrían ser buenas soluciones a corto plazo y, además, puede traer beneficios a los espacios públicos y las personas que los utilizan”.

Barrientos Barría, Natalia. (2012, mayo 2). ¿Qué es el Placemaking?

<https://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/05/02/%C2%BFque-es-el-placemaking/>.

- Comunicar y visibilizar la estrategia *Transforma Tu Entorno* de una forma eficaz y accesible.
- Poner a prueba la idea para un posterior desarrollo de intervención permanente y sostenible.
- Demostrar los efectos positivos de proponer transformaciones en el entorno urbano basados en procesos de co-creación comunitaria.
- Sensibilizar acerca de la recuperación y la activación de los espacios públicos.
- Congregar a los diversos actores de la ciudad en torno a intereses comunes sobre espacio público para la generación de alianzas.
- Contribuir al cambio de hábitos de uso que actualmente no aportan al cuidado del espacio público.
- Generar un ambiente de diálogo y debate en torno a las políticas urbanas.
- Incentivar la comprensión del espacio público como derecho constitucional pero también como un deber cívico de cuidado del mismo.

BENEFICIOS DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMA TU ENTORNO

- Genera significados al espacio público a partir de su uso, gestión y concepción.
- Generación de alianzas entre los actores involucrados.
- Es una herramienta para crear puentes entre ciudadanos y el Gobierno Distrital.
- Demuestra a la ciudadanía que los cambios son posibles.
- Comunica de una manera efectiva, ideas innovadoras a las autoridades, grupos sociales y comunitarios.
- Genera mejoras evidentes e inmediatas para el entorno.
- Brinda espacios accesibles a grupos sociales que generalmente son excluidos.
- Mejoran la percepción del espacio público en los vecindarios.
- Crean vínculos emocionales y de identidad con el entorno.
- Fortalece la equidad e igualdad en el uso del espacio público.
- Coadyuva al deber del estado de proteger la integridad del espacio público como uso común y no particular.

METODOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA

Para la Escuela de Espacio Público es de carácter estructural la promoción de la cultura ciudadana, la cual se basa y se potencializa el plano individual y colectivo en términos de cuidado, promoción, defensa, recuperación, protección y control del espacio público mediante lazos de unión cívicos y comunitarios que permiten una confianza generalizada entre anónimos con redes de compromiso ciudadano, en los cuales la Escuela de Espacio Público tiene como objetivo mantener, construir, consolidar y replicar.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia Transforma Tu Entorno desarrolla sus actividades basada en tres ejes de la siguiente manera:



INSPIRACIÓN

Diagnóstico de problemáticas:

Generación de confianza e
Identificación de la comunidad
objetivo.

Transforma Tu Entorno:

Tipificación de lugares y
metodología de la estrategia.

IDEACIÓN

Construir y dar forma a las ideas y proyectos que han surgido de la identificación:

La estrategia
debe integrarse a las condiciones
de vida y aspiraciones de la
comunidad objetivo por medio
de mesas de trabajo.

Transforma Tu Entorno:

IMPLEMENTACIÓN

Ejecución del proyecto:

Comprobar que el proyecto
cubre las necesidades de la
población objetivo.

Transforma Tu Entorno: Enfoque
de urbanismo.

Inspiración: siendo su énfasis el acercamiento, dialogo y trabajo constante con los habitantes de los diferentes espacios públicos; donde se direccionan las actividades de relacionamiento, diagnóstico, divulgación y concertación comunitaria.

Ideación: se generan y fortalecen procesos de co-creación en los que se orienta, planea y diseñan las diferentes acciones o actividades para la revitalización, recuperación, resignificación y la promoción sostenible del espacio público, para así establecer un marco de trabajo común y una ejecución a partir de la sinergia generada entre los diferentes actores comunitarios y entidades del distrito.

Implementación: tiene como objetivo la ejecución colectiva de las actividades definidas y co-creadas a través de procesos participativos y el seguimiento a estas con el fin de analizar las intervenciones realizadas e identificar posibles acciones de mejora.

Enfoque de urbanismo

Además de los ejes mencionados, la metodología planteada se soporta en enfoques y mecanismos de diseño como el *Urbanismo Táctico*, *Placemaking* o *Acupuntura Urbana*, siendo estas, prácticas que permiten intervenciones rápidas y temporales a una pequeña escala en espacios subutilizados de la ciudad, que “re direccionan el uso de los espacios de la ciudad con el fin de invertir las dinámicas de determinados entornos urbanos”, así como lo afirma Lee Stickells, las cuales se basan en procesos de participación y creación colectiva que promueven el fortalecimiento de la estructura social entre los diferentes actores que viven y disfrutan del espacio público y a su vez entrelazan las dimensiones sociales, físicas, ecológicas y culturales de la sociedad.

Ejemplos visuales:



Fuente: Elaboración Propia-Montreal, Canadá



Fuente: Diario El País – España



Fuente: Diario El País – Colombia



Fuente: ArchDaily





Fuente: <https://blogs.iadb.org/>

Transforma Tu Entorno, a través de estas tácticas de intervención en el espacio público no pretende dar solución completa a las problemáticas estructurantes a este, o convertirse en una alternativa de maquillaje urbano, es una apuesta pedagógica en el marco de los preceptos de la Escuela de Espacio Público con el fin de aportar a una cultura del espacio público en los ciudadanos.

ETAPAS DE DESARROLLO

La metodología de la estrategia contempla tres (3) etapas de desarrollo, la primera es una etapa de participación por medio de espacios de co-creación con la comunidad, en donde se identifican las problemáticas del lugar y entorno, así como sus necesidades de acuerdo a diversas variables. Posteriormente en esta misma etapa la comunidad identifica los componentes o acciones que desean tener en una **“Activación Urbana”** de un (1) día sobre el espacio público a revitalizar.

La segunda etapa, consiste en realizar la activación urbana en un día, básicamente fin de semana, en horario de 9:00am a 2:00pm, de acuerdo a lo acordado en las mesas de trabajo. Dicha actividad tendrá el acompañamiento de entidades del distrito con sus variadas ofertas sociales,



artísticas, culturales, entre otras; así mismo podrán participar organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro o entidades privadas.

Por último, la tercera etapa contempla una posible administración del espacio público, por medio de algunos de los 10 instrumentos de administración del espacio público que tiene el DADEP, enmarcados en el Decreto 552 de 2018 o aquella norma que lo modifique o sustituya, esto de acuerdo a las necesidades y realidades urbanísticas, sociales y comunitarias identificadas y tras un proceso de capacitación mediante procesos pedagógicos de la Escuela de Espacio Público.

ETAPA 1: Participación ciudadana en mesas de trabajo-co-creación

Se realizan mesas de trabajo para generar espacios de co-creación, mediante la incorporación de esfuerzos individuales y/o colectivos y la aplicación de diferentes mecanismos de participación identificados en los territorios que se encuentren interesados en generar cambios significativos en su entorno. En ellas se evidencian las problemáticas y necesidades de la comunidad, se coadyuva a desarrollar alianzas estratégicas con las entidades para solucionarlos, se identifican componentes que la comunidad quiere para revitalizar su espacio público en un día de activación urbana, se identifican recursos y cronogramas entre otros.

Así mismo, en los espacios de participación ciudadana en la tercera etapa, se socializan las diferentes posibilidades de administración del espacio público, con el objetivo de analizar los posibles medios y/o estrategias que brinden sostenibilidad a las intervenciones realizadas colectivamente.

ETAPA 2: Activación urbana por componentes

Las acciones que se proyectan para la activación urbana de un día, tentativamente entre 9:00am y 2:00 pm, están mediadas por la identificación de las mismas por parte de la ciudadanía, gestión adelantada por el DADEP junto a instituciones del Distrito y acuerdos con los procesos realizados con la comunidad interesada, por medio del enfoque de participación ciudadana.

Las actividades que se concreten tienen varios elementos consecuentes con la razón de ser de la Escuela de Espacio Público y las necesidades planteadas, entre ellos, componentes ambientales, culturales, artísticos,

físico-espaciales, gastronómicos y de bioseguridad. A continuación, se describen estos componentes:

- **Componente Ambiental (Jardinería convencional)**

Direcciona acciones encaminadas a la protección, cuidado y sostenibilidad del medio ambiente, a través de actividades como la agricultura urbana de acuerdo a la norma existente en la materia, la jardinería agroecológica y ornamental, la renaturalización o manejo de residuos, entre otras.



Fuente: Elaboración Propia

- **Componente cultural-artístico**

Orientado a implementar acciones que a través del arte y la cultura generen apropiación del espacio público, entre ellas se encuentran expresiones musicales, audiovisuales, teatrales, deportivas o cualquier otra relacionada con manifestaciones culturales, artísticas y/o deportivas.



Fuente: Elaboración Propia

- **Componente de transformación urbana**

Encargado de la definición y ejecución física de las actividades para la revitalización, recuperación, resignificación y la promoción sostenible del espacio público, encaminadas a la apropiación a partir de actividades que fomenten el esparcimiento, la permanencia, el juego, el recorrido, entre otros.



Fuente: Elaboración Propia

- **Componente para la reactivación económica - Food Trucks (Carros de comida)**

Los puestos de alimentos son una apuesta a la reactivación económica y a la activación del espacio público por medio de la diversidad de usos, con el fin de generar mayor vitalidad y de esta forma atraer más ciudadanos a este, incentivando áreas de permanencia y lugares de encuentro.

Estos elementos se encuentran enmarcados en la Resolución 232 de 2020 que faculta a utilizar el espacio público de manera transitoria para la venta de alimentos preparados, por medio de vehículos que ofrecen productos gastronómicos o *Food Trucks*.



Fuente: Elaboración Propia

- **Componente para la reactivación económica - Comercio comunitario**

Como parte de los procesos realizados por la escuela de espacio público y ante la coyuntura generada por la situación de pandemia, se ha evidenciado un interés constante de las diferentes comunidades en poder llevar o sacar sus emprendimientos al espacio público, para que de esta manera se incentive la economía de escala y creen alternativas que mitiguen las secuelas económicas generadas por la pandemia.

De acuerdo con lo anterior, durante la jornada en la que se implemente la estrategia, se invita a residentes del entorno a compartir sus emprendimientos, de acuerdo con un diagnóstico previo, básicamente para el día de la actividad y bajo las condiciones de normatividad vigentes.



Fuente: Recuperado de shorturl.at/hpD05 shorturl.at/dnMNZ

- **Componente sensibilización por emergencia sanitaria**

Conjunto de campañas como la de distanciamiento físico, con el fin de ayudar a prevenir el contagio por COVID-19 en época de pandemia, a cargo del grupo de Defensores del Espacio Público del DADEP, en articulación con la estrategia pedagógica “Bogotá se cuida” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el Programa de Cultura ciudadana, Eje de Salud.



Fuente: Elaboración Propia

- **Componente espacio público y género**

Fortalecimiento de acciones con enfoque de género, el espacio público de la ciudad es particularmente relevante en la vida de las mujeres. La ciudad como ámbito privilegiado de la interacción social y cultural constituye, para ellas en particular, un factor coadyuvante tanto al desarrollo de su ciudadanía como a la autonomía personal.

La apuesta por espacios urbanos de mayor calidad social y material, con una mejor y mayor convivencia, lleva implícita, como condición fundamental, la erradicación de la violencia contra las mujeres, su empoderamiento y la promoción de sus derechos como ciudadanas.

Para enfrentar estas realidades complejas, es necesario elaborar propuestas más abarcadoras e innovadoras, generar mecanismos de colaboración y reflexión conceptual, desarrollar y comparar experiencias.

- **Componente con Enfoque Poblacional diferencial**

Desarrollo de la estrategia desde un enfoque diferencial, centrándose en la atención en la diversidad de las personas que habitan los territorios y en este caso, hacen uso de los Espacios Públicos de Bogotá. Desde este enfoque se pretende poder comprender y visibilizar dinámicas de inclusión de las diferentes poblaciones diferenciales, involucrando los grupos etarios (infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez), orientaciones sexuales e identidades de género, grupos étnicos (grupos indígenas, raizal, afrodescendientes, palequeros y Rrom) y las situaciones o condiciones identificadas como lo son las personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

De esta forma, se establecen acciones de inclusión y transformación de la equidad desde el goce efectivo de los derechos en el uso de los espacios públicos. Además, se pretende poder reconocer que las personas y los colectivos de los territorios, tienen características y necesidades particulares que requieren respuestas diferenciales por parte de la activación urbana, entendiendo a Bogotá como una ciudad diversa e incluyente.

MEDICIÓN DE IMPACTO

La medición de impacto tiene como objetivo generar un análisis de las intervenciones realizadas desde la estrategia, es así como esta, adopta algunos elementos de la metodología del “Índice compuesto de espacio público” elaborada por el Observatorio del espacio Público del DADep, donde, se realiza una evaluación del espacio público teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- Dimensión de disponibilidad y cantidad de espacio público.
- Dimensión de accesibilidad espacial y distribución geográfica.
- Dimensión de confort del espacio público.
- Dimensión de interacción y comportamiento de los ciudadanos en el espacio público.

Con base en lo anterior, se toman mediciones en diferentes días y franjas horarias, con el fin de evaluar e implementar acciones de mejora. De igual forma es importante esclarecer que las variables a analizar en el marco de

la estrategia Transforma tu Entorno, pueden ser modificadas y/o complementadas según las intervenciones realizadas.

LUGARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA 2021

Para año 2021 la Escuela de Espacio Público a través de la estrategia, tiene proyectado intervenir los siguientes espacios:

1) Estacionamiento, bahía y/o parqueadero - Urbanización Santa Paula

Localidad: Usaquén.

Dirección: KR 13 N° 107A-10.

RUPI 337-34.

Este predio ubicado en la localidad de Usaquén, fue subdividido espacialmente, aunque no predialmente, tras la solicitud de la comunidad de contar con un parque en esta área con lugares de estancia y espacios para socializar, ante la continua problemática presentada por el indebido usufructo de los estacionamientos por parte de un tercero. Así mismo, tras la intervención de la Secretaría de Movilidad se mantuvo una parte del área para estacionamiento de autos.

Con el fin de dar continuidad a los procesos de activación a la intervención inicial y acompañamiento al uso correcto del espacio público, la estrategia plantea vincular este estacionamiento en administración del DADEP al listado de predios que recibirán intervención urbana por medio de los ejes de ejecución que plantea Transforma Tu Entorno.

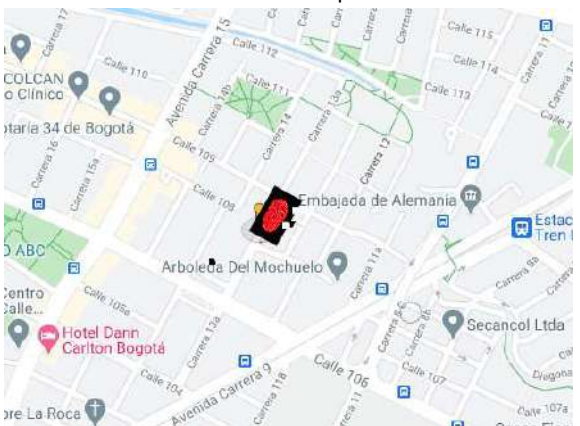
De igual manera, sugiere involucrar a las organizaciones comunitarias y consejos locales competentes, como herramientas de intermediación y participación con los habitantes de este territorio.



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia, SINUPOT / SIGDEP

2) Parque de bolsillo en el barrio Los Libertadores

Localidad: San Cristóbal, POT San Cristóbal UPZ 51 (Los Libertadores)

Dirección: Kr 15 Este N° 56-09 Sur - RUP 576-60 y 576-40

Este espacio recibió el primer puesto en el marco del II premio distrital de espacio público del DADep y su proyecto Placemaking de 2015, como parte de las actividades ejecutadas se realizó una plataforma (deck) en un compuesto de plástico y madera (WPC) distribuido en caminos peatonales en escalera para usar la pendiente del 30% del lugar. Este predio está ubicado en el barrio Libertadores de la localidad de San Cristóbal, en un entorno con problemáticas socioeconómicas, situaciones agravadas por la aparición y desarrollo de la pandemia por COVID 19.

El lugar es básicamente utilizado para transitar de una calle a otra debido a su ubicación estratégica en el sistema de transporte público (SITP), sin

embargo, a pesar de la inversión que se hizo para cualificarlo en términos de lugares de estancia, el espacio aún continúa siendo un lugar de paso.

El lugar presenta un entorno comunitario activo, con una Junta de Acción Comunal vecina al parque e interesada en realizar actividades de activación urbana en el espacio, por lo tanto, se propone convocar a fundaciones, comunidad en general y a nuestros aliados interinstitucionales, para generar la activación urbana por medio de los ejes de innovación y experimentación, así como las etapas de intervención que propone la presente estrategia de transformación.



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia



3) Parque de Bolsillo en el Barrio Casa de Teja

Localidad: Ciudad Bolívar.

Dirección: Transversal 16 C N°17ª-18 Sur - RUPÍ 2658-18.

Es un parque creado como área residual en un proceso de informalidad de construcción, una vez fue legalizado, el parque comenzó a recibir inversión por parte del Distrito. En el año 2015 la comunidad presentó un proyecto de diseño comunitario para este, enmarcado en el proyecto Placemaking del DADep, el cual recibió el segundo puesto. Se invirtió en plataformas tipo Deck y se adecuaron a modo de escalones y terrazas formando caminos peatonales que unieron espacios y generaron recorridos acogedores.

La propuesta en la estrategia 2021 de Transforma Tu Entorno, es la de crear una activación urbana por medio de las fuerzas comunitarias existentes en el lugar, como la Junta de Acción Comunal Casa de Teja, organizaciones sociales y ambientales, entidades intergubernamentales y la Escuela de Espacio Público con su estrategia pedagógica sobre el cuidado y apropiación de los espacios.



Fuente: Elaboración Propia

4) Predios fiscales susceptibles de para cultivos agroecológicos

De acuerdo con la Resolución 361 del 30 de diciembre de 2020, por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, se pretende hacer una activación por medio de la estrategia Transforma tu Entorno, en uno de los 15 bienes fiscales administrados por el DADEP susceptibles de recibir cultivos agroecológicos y analizados dentro de las mesas de trabajo interinstitucionales que reglamentó la actividad en el marco de la Resolución.

El propósito de estas acciones en tiempos de cambio climático, es aprovechar los cultivos agroecológicos como las huertas urbanas, para promover la soberanía alimentaria y el aprovechamiento de los espacios públicos para cultivar alimentos propios así, estas huertas se convierten en laboratorios para el aprendizaje sobre cultivo y agroecología e incentivan la transferencia de conocimientos ancestrales entre generaciones, de igual forma, apoyan proyectos productivos de mujeres empresarias con esta tendencia, pues es para la escuela de Espacio Público de vital importancia el enfoque género y la igualdad de oportunidades.

Uno de los 15 bienes tentativos se concretará dentro de la presente propuesta para activarlo de manera urbana, mediante las directrices que la Resolución 361 de 2020 establece. Una vez las comunidades tengan la viabilidad ambiental tanto de la Secretaria Distrital de Ambiente como la técnica agrícola y social del Jardín Botánico de Bogotá. Para ello, se aporta a continuación los predios que son susceptibles:

RUPI	Destinación	Nomenclatura	Localidad	BARRIOS	Área
2-638	USO FISCAL	Kr 9A Este N° 29 -14 Sur	San Cristóbal	001306 San Pedro	430
2-1020	USO FISCAL	AC 13 N° 53-26	Puente Aranda	006215 Puente Aranda	174,9
2-1544	USO FISCAL	CI 17A Sur N° 10º-19 Este	San Cristóbal	001108 San Cristóbal Sur	298,5
2-1229	USO FISCAL	AC 72 N° 68B-29	Engativá	005503 Bellavista Occidental	161,32
2-1028	USO FISCAL	Kr 6 N° 31-36	Santa Fe	008109 San Martin	
2-986	USO FISCAL	Kr 4A Este N° 11-02 Int.1	Candelaria	003105 Egipto	138,5
2-1598	USO FISCAL	Kr 10 Este N° 17A-61 Sur	San Cristóbal	001108 San Cristóbal Sur	96,66

2-1327	USO FISCAL	CI 9D Sur N° 8 98 Este	San Cristóbal	001103 Vitelma	123,6
2-1684	USO FISCAL	Tv 87C N° 57-47 Su	Bosa	004579 Escocia	100,43
2-294	USO FISCAL	Kr 1B Este N° 1F 56	Santa Fe	003211 Girardot	66,25
2-1596	USO FISCAL	Kr 10 Este N° 17A-36 Sur Int.5	San Cristóbal	001108 San Cristóbal Sur	83,87
2-1597	USO FISCAL	Kr 10 Este N° 17A- 28 Sur	San Cristóbal	001108 San Cristóbal Sur	84,36
2-1103	USO FISCAL	Kr 1A N° Este N° 2-54 Int. 19	Santa Fe	003211 Girardot	
2-1529	USO FISCAL	CI 23A N° 1-08 Este	Santa Fe	008106 Bosque Izquierdo	166,34
2-1117	USO FISCAL	CI 2 N° 1A-27 Este	Santa Fe	003211 Girardot	50,03

APOYO DE ENTIDADES ALIADAS

La gestión intergubernamental se realiza enmarcada en la necesidad específica de cada espacio seleccionado y dependiendo de la programación y recursos con los que cuente cada entidad. A continuación, se relacionan algunas entidades aliadas que han hecho parte de la estrategia. Para el año 2021 se busca ampliar el listado durante la gestión:

- Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte:
 - Campaña de distanciamiento físico “Bogotá se cuida” (SDCRD)
 - NIDOS, estrategia de circulación: Experiencias artísticas musicales y obra escénica circense.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Limpieza de espacios.
- Defensores del espacio público DADep: Pedagogía para la apropiación.
- Aso Food Trucks Bogotá: Carros de comidas.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Secretaría de Salud-SubRedes.
- Alcaldías locales.
- Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal (IDPAC).
- Secretaría de Integración Social.
- Secretaría Distrital de Movilidad.

DIVULGACIÓN: El área de comunicaciones del DADep, elaborará las piezas gráficas, la agenda, los documentos de prensa y las piezas comunicacionales que serán difundidos en las redes, tanto propias como externas.

ETAPA 3: Sostenibilidad por administración del espacio público

La tercera y última parte de la estrategia Transforma tu Entorno consiste en capacitar a la comunidad en los diferentes instrumentos de administración directa del espacio público con los que cuenta el DADEP, enmarcados en el Decreto 552 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.

Estos instrumentos permitirán llevar a cabo una sostenibilidad del espacio público con o sin aprovechamiento económico donde se puedan o no generar actividades de aprovechamiento económico para mantener y cuidar los espacios vinculados al instrumento jurídico. Para ello, se hacen exposiciones virtuales y/o presenciales de acuerdo a la normatividad existente para el manejo de la COVID-19, en las cuales se dan las bases para tramitar una solicitud de administración al área de sostenibilidad del DADEP.



Fuente: DEMOS Paseo de la Luz-La Gran Manzana